

## **La pareja pedagógica como dispositivo de aprendizaje**

Observación, ayudantías y prácticas. La experiencia del profesorado de Educación Física del ISFDyT N°49.

KHIDIR, Ana Karina

[ankarikhidir@hotmail.com](mailto:ankarikhidir@hotmail.com)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata.

MAIRAL, María Andrea

[mandreamairal@gmail.com](mailto:mandreamairal@gmail.com)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata.

### **Resumen**

La presente ponencia relata la experiencia realizada en las asignaturas Campo de la Práctica III y IV del Profesorado de Educación Física en el Instituto Superior de Formación Docente N°49 en la localidad de Coronel Brandsen.

Durante las observaciones, ayudantías y prácticas docentes, los alumnos del profesorado realizan sus prácticas en parejas pedagógicas por considerar a la misma como un dispositivo de aprendizaje trascendental en la formación de grado, dado su carácter enriquecedor desde la fase preactiva, interactiva y postactiva.

El objetivo de la presente radica en poder socializar el posicionamiento adoptado durante los años 2018 y 2019, enfatizando que la pareja pedagógica permite, en la construcción del rol docente, explicitar y objetivar las decisiones que van tomando los alumnos practicantes, acompañarse en la solución de problemas de forma cooperativa desde la paridad, dando lugar al tránsito ya no en soledad, colocando la pareja y al alumno en el centro y estructurar el trabajo desde la colaboración para la resolución de problemas y la organización de la enseñanza.

**Palabras Clave:** Pareja pedagógica, prácticas de la enseñanza, planificación, co evaluación.

## **Introducción**

### **El Campo de la Práctica en el Profesorado de Educación Física**

El Profesorado de Educación Física en los Institutos de Formación Docente de Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires tiene una duración de cuatro años y responde a la Resolución N°2.432/09 con base en la Ley Nacional de Educación N°26.206 Título IV Capítulo 2 y la Ley Provincial N° 13.688 en su Capítulo VI. Según su Diseño Curricular, el currículum de la Formación Docente continúa sosteniendo el carácter de “eje vertebrador” de la Práctica, es decir, se diseña y concibe el Campo de la Práctica Docente como articulador de todos los otros Campos de la organización curricular, produciéndose una mutua interpelación y transformación entre todos ellos. De esta forma es posible acercarnos al Campo de la Práctica desde su complejidad, diversidad y amplitud de lógicas que lo atraviesan y que llevan a resignificar el sentido del posicionamiento docente en su dimensión ética, política y pedagógica.

El Campo de la Práctica Docente conlleva una marca distintiva: la relación con otras instituciones que pone en juego múltiples vínculos entre sujetos sociales con historias y trayectorias diferentes. El concepto de Asociadas haciendo referencia a aquellas instituciones que participan como co-formadoras en diferentes instancias de trabajos de campo, con inclusión de experiencias de prácticas a diferentes escalas y niveles que culminan en las Residencias.

En el Campo de la Práctica Docente I los alumnos tienen una experiencia social en espacios y organizaciones de la comunidad, con el fin de reconocer las interpelaciones formativas de espacios no específicamente educativos, que muchas veces desafían a las trayectorias escolares. La finalidad es asumir el desafío de repensar no sólo en términos de sistema y de campo educativo sino también cuestionar a la propia biografía escolar. Se realizan prácticas grupales centradas en la observación prioritariamente que luego se analizan en la cursada junto al docente especialista y generalista. Aquí el docente generalista cumple una carga de tres módulos y el docente especialista de solo un módulo, invirtiéndose en el segundo año de la carrera.

En el Campo de la Práctica II los alumnos entran a las instituciones del ámbito formal consideradas como espacios sociales, con sus características complejas y generalmente conflictivas. Desde el análisis institucional en general y desde el profesor de Educación

Física en particular, como actor social en la misma, se agudiza la mirada desde su rol y función en búsqueda de cierta reflexividad en la que se jugará el propio posicionamiento, generando un proceso de (re)lectura de la escuela. Se pretende captar y capturar el sentido que las acciones, las relaciones y las prácticas tienen para los sujetos en ellas involucrados y aproximar la alumno a la especificidad disciplinar dentro de la institución y el patio.

En el Campo de la Práctica de III y IV año se ingresa al aula/patio, comienzan las prácticas intensivas de residencia, con sus ritmos y sus particularidades, en el Nivel Inicial y Primario y continúa en el Nivel Secundario respectivamente buscando asumir la totalidad de las perspectivas y de los posicionamientos que los estudiantes fueron construyendo previamente. Campo de la Práctica Docente III y IV deben constituir para los alumnos del profesorado en Educación Física, una asignatura que les posibilite aproximarse a su campo profesional, desde la perspectiva de la reflexión sistemática sobre su futura práctica docente. Un análisis comprensivo de la actividad profesional del futuro docente debe contemplar los aspectos organizacionales y curriculares, desde el sistema educativo hasta el aula, como asimismo, caracterizar a las instituciones, contextualizar a los actores y a la dinámica de interacción específica de la clase. Contextualizar también implica el reconocimiento de los Niveles Inicial, Primario y Secundario inmersos en cambios curriculares, y atravesados por estrategias orientadas a mejorar y atenuar dificultades que se les plateen a los estudiantes del nivel para cumplimentar la obligatoriedad escolar (Ley Nacional de Educación 26.206/6y Ley Provincial 13.388/7).

Por otra parte, en esta instancia compleja de las prácticas docentes y las residencias intensivas, los alumnos se van involucrado en la vida escolar de instituciones específicas e ingresan al aula en una condición particular: la de alumno practicante. Es aquí donde el bagaje teórico construido a lo largo de su trayecto formativo y sus representaciones subjetivas se pondrán en juego en relación al contexto - aula. Se suman a los primeros tres niveles del sistema educativo, otros ámbitos tanto formales como no formales en la medida que pueda organizarse en el calendario escolar del nivel y/o con acuerdos con otras materias.

### **Definiendo al alumno practicante / residente.**

Se entiende al alumno practicante como aquel sujeto que juega un rol al que aspira ser (que no es) pero por la cual es inevitable transitar para poder ser. En palabras de Gloria Edelstein (1995, p.33) ser practicantes equivale a no ser docentes, ubicándolo en una situación de carencia respecto a una posición a la que se aspira, a la vez que se ratifica una posición previa, que se está abandonando, que es la de ser alumno. Un alumno particular que lo distingue del resto de estudiantes ya que se le demanda asumir un conjunto de acciones propias de la tarea docente; que aún no es y sin embargo se le demanda ambas funciones.

Tomando tanto los supuestos generales del común de la población como los conceptos teórico de la profesión y el enunciado corriente de los alumnos del profesorado; ser practicante equivale a la “iniciación en la docencia”, como un acto novedoso de inserción en un universo de prácticas extraño hasta entonces y que sin embargo es considerado como una instancia obligatoria para la conquista de un título habilitante que acredite ejercer la docencia legítimamente; un pasaporte al trabajo remunerado y socialmente reconocido.

### **El Campo de la Práctica III y IV en el Profesorado de Educación Física ISFD y T N°49**

La propuesta de enseñanza en la asignatura Campo de la Práctica III y IV está pensada en tres fases.

Una primer fase **pre activa**, donde los sujetos, las instituciones, los conocimientos y los discursos sobre la enseñanza comienzan a ser pensados y repensados, desde conceptualizaciones teóricas, pero fundamentalmente desde la problematización de sus supuestos. La lógica de la práctica y las representaciones, son abordadas a través de la práctica reflexiva.

El intercambio en el grupo total de clase desde la autobiografía escolar, y el intercambio entre la pareja pedagógica de sus deseos, temores, dificultades y fortalezas permite al alumno practicante apropiarse de su proceso de formación y desarrollar una cierta autonomía y dinámica al interior de cada pareja.

Se desarrollan propuestas que dan lugar a la elaboración de los instrumentos de observación institucional y áulica, pautas y registros para la realización de informes, etc., así como para la elaboración y diseño de propuestas didácticas. Los roles y funciones de cada integrante de la pareja y la dinámica de intercambio es guiada y acompañada por el docente de cátedra que, desde un primer momento, busca generar autonomía en el tránsito de los dos años de prácticas.

La segunda fase, **fase interactiva**, es la de entrada al Campo de la Enseñanza, donde se conoce la Institución Asociada, los espacios para enseñanza, el contexto, el profesor co formador y la práctica en sí.

Incluye entre otros los siguientes puntos:

- Definición de dimensiones y enfoques para elaborar el diagnóstico situacional sobre las instituciones, el aula y sus contextos.
- Elaboración de instrumentos para una aproximación al conocimiento institucional en función de las futuras prácticas intensivas.
- Análisis de planificaciones de otros docentes.
- Elaboración y diseño de propuestas didácticas (unidades, secuencias o proyectos didácticos).
- Las narraciones de cada alumno practicante, enmarcadas como autoevaluación, se asientan en la carpeta de residencia lo que permite que la narración sea recuperada, revisada y (re)interpretada.
- Registros de clase por parte de uno de los miembros de la pareja pedagógica durante la práctica intensiva. Este registro se focalizará en los aspectos pedagógicos didácticos planificados, desarrollados en el aula. Registrando lo que fue necesario modificar, lo que funcionó de la propuesta etc, para luego ser retomado en espacios de reflexión y sistematización. Esta instancia de observación se enmarca como co-evaluación.

La tercera fase, fase **post-activa** se produce al ir finalizando la residencia, y luego de cada una de las prácticas de la pareja pedagógica. Desde la cátedra se propone como eje principal la puesta en común de experiencias, donde se recuperan las autoevaluaciones y coevaluaciones, la experiencia y las puestas en juego de categorías conceptuales, etc.

Se favorece sobre todo el intercambio entre pares respecto de los espacios de enseñanza como espacio de interrogación, resignificación y propuestas, utilizando los primeros diagnósticos institucionales y de los grupos asignados, integrándose con el conocimiento de la experiencia de enseñanza.

Por último, tendrán lugar las evaluaciones finales y propuestas de los alumnos. La evaluación se desarrollará durante todo el proceso, tanto desde el interior de la pareja pedagógica como desde el profesor con formador y de la cátedra.

La utilización de la pareja pedagógica como dispositivo de aprendizaje es considerada por la cátedra como imprescindible para contribuir a desnaturalizar la fijación de determinadas prácticas, lugares, posicionamientos y significaciones sobre la docencia; como así también construir herramientas de trabajo colaborativo e interdisciplinario y posibilitar al alumno estar acompañado en el proceso con el par y no sólo con la guía y orientación del profesor co formador de la institución asociada.

### **La pareja pedagógica como dispositivo de aprendizaje**

Durante las observaciones, ayudantías y prácticas docentes, los alumnos del profesorado realizan sus prácticas en parejas pedagógicas ya que se considera a la misma como un dispositivo de aprendizaje trascendental en la formación de grado, dado su carácter enriquecedor desde las fases mencionadas anteriormente. Según Lucía Beltramo (2012, p.257) la pareja pedagógica conformada por residentes, como dispositivo de formación, consiste en el acompañamiento que realizan entre pares en el período que comienzan a desarrollar una Unidad Didáctica. Período que se considera como suficiente para que los alumnos residentes transiten y se enriquezcan en carne propia la vida institucional en general y áulica en particular.

Tomando en cuenta las decisiones que toma la pareja pedagógica junto el docente de cátedra, ya sea desde la elección de la misma, el ingreso a la institución destino, las observaciones, la planificación y las prácticas en sí, la reciprocidad como co evaluadores y el intercambio de proceso como eje transversal a la formación, la autora define un dispositivo como:

(...) aquellos espacios, mecanismos, engranajes o procesos que facilitan, favorecen o pueden ser utilizados para la concreción de un proyecto o la

resolución de problemáticas... ejerce poder, pero también crea condiciones para analizarlo. Y además, persigue el objetivo de promover en otros la disposición, abre el juego de potencialidades creativas, tiene la intencionalidad de provocar cambios (Sanjurjo, Caporossi, España, Hernández, Alfonso & Foresi, 2009: p.32-33).

No obstante, la pareja pedagógica no se acaba como un único dispositivo de aprendizaje, ya que la acompañan, complementan y hacen de dicha pareja 1) el marco teórico como espacio de construcción reflexiva 2) la biografía escolar entendida como el relato referente a los aprendizajes adquiridos durante su escolaridad, permitiendo al alumno conocerse a sí mismo, identificando fortalezas y debilidades 3) el diario de clase y/o autoevaluación, traducido como aquel registro que incluye opiniones, sentimientos, interpretaciones y reflexiones posteriores a cada práctica 4) la observación, donde la recolección de datos es sistemática para su posterior análisis y como proceso del que se aprende a hacer foco y 5) las microclases donde se trabaja con las fases preactiva, la enseñanza interactiva y período pos activo.

Es entonces que, la pareja pedagógica en principal medida, junto a otros dispositivos le permiten a los docentes de la cátedra y a los alumnos practicantes ratificar los puntos fuertes y rectificar aquello que se deba mejorar o revertir.

### **¿Por qué optar por la pareja pedagógica en prácticas de la enseñanza?**

Recordando que tanto en las asignaturas Campo de la Práctica III y IV el docente de cátedra, desde la carga y propuesta curricular, no cuenta con un paralelo para intercambiar las decisiones pedagógico didácticas de la organización de la cátedra, en este caso particular, se ha propuesto trabajar también como pareja pedagógica. Esto permite y permitió replantearse el uso o no de las duplas como dispositivo de aprendizaje iniciado el año 2018. Se ha analizado desde las potencialidades y debilidades que trae aparejado estas decisiones y atendiendo a las características institucionales del contexto de trabajo. A continuación se delinearé el posicionamiento adoptado, producto del camino recorrido hasta la fecha.

Transitar el período de prácticas genera movimientos internos en el alumno del profesorado por ser una asignatura que se diferencia del resto, ya sea desde su cursada en contraturno, lo novedoso de estar cumpliendo un rol que aún no es y al que aspira,

las expectativas que se generan y las frustraciones al vivir en carne propia la tensión entre teoría y práctica.

La pareja pedagógica permite transitar esta etapa de la formación no de forma aislada y solitaria sino en compañía de un par, un compañero en quién apoyarse desde un primer momento. En los años anteriores de su formación, las prácticas en terreno se realizan en grupo y la mayoría de las veces acompañados del docente de la cátedra.

Un compañero con quien caminar este tramo de la formación superior otorga una mirada y una palabra que puede o no coincidir con aquella que brinda el docente de cátedra o co – formador. Sin embargo, subjetivamente, para el receptor esta retroalimentación está despojada de la mirada inhibitoria y evaluativa que muchas veces se genera por las categorías jerárquicas propias del sistema del se está inmerso.

Cada pareja pedagógica comienza un recorrido, un camino en construcción permanente. Algunas veces no surge en las parejas pedagógicas el intercambio y diálogo suficiente para que se enriquezca la formación. En este caso, el acompañamiento desde la cátedra, trata de habilitar la palabra y la opinión en el grupo de clase para permitir que los alumnos practicantes se permitan discrepar de lo que observan y/o confrontar con sus propias biografías la construcción del rol. Se trabaja sobre una actitud proactiva para aceptar las sugerencias y diversos puntos de vista a lo observado. Cuando la pareja pedagógica se conforma por parte del docente de la cátedra, a priori se percibe una actitud reactiva a la situación, sea desde el temor y/o desequilibrio que pueda causar la palabra del otro en el proceso de aprendizaje. Aquí se refuerza la palabra fundamentada desde el lugar de paridad, acortando la distancia jerárquica y formal del profesor co formador y de cátedra, entendiendo que no hay recetas para llevar a la acción la planificación. Se pretende alumnos practicantes, futuros docentes críticos, autónomos y reflexivos abierto al diálogo y a aceptar con respeto y responsabilidad la diversidad de puntos de vista.

En las parejas que se eligen por afinidad, se concluye que explotan el potencial en la fase pre activa e interactiva. La planificación y pertinencia de la misma según la caracterización real del grupo desde la observación es trabajada al interior de cada pareja enriqueciéndose mutuamente del intercambio, encuadrado como co evaluación. El potencial de la pareja pedagógica como dispositivo de aprendizaje, tiene sus frutos en



las sugerencias en cuanto al uso de la voz, el espacio y los recursos, y específicamente en la construcción del rol desde las intervenciones.

Se tiene la convicción de que trabajar en pareja pedagógica, sobre todo en el tercer año, posibilita minimizar el cambio abismal en cuanto demandas y exigencias que la práctica en terreno genera. La dinámica de trabajo en grandes grupos en primer año, hacia pequeños grupos en segundo año y el conocimiento de la trayectoria del alumno por parte del docente de cada cátedra, permiten se atiendan de manera más personalizada e individualizada la formación del alumno practicante. Dicho esto, y en base a pensar al sujeto en proceso desde su trayectoria<sup>1</sup>, en tercer año la pareja pedagógica se elige por afinidad y en cuarto año por decisión del docente de la cátedra buscando potenciar las fortalezas de cada alumno y facilitar la superación de las dificultades observadas en el proceso. Eventualmente se generan instancias de prácticas en solitario, no obstante la pareja pedagógica permite generar capacidades y competencias de trabajo colaborativo, cooperativo e interdisciplinario. En ambos casos, tanto la elección de la Institución Asociada como el docente co formador quedan a cargo de la Cátedra, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los miembros de la dupla en particular y de ambos en general.

## **Bibliografía**

Beltramo, L (2012) *¿Cómo opera la pareja pedagógica como dispositivo de formación docente?*. Revista de la escuela de Ciencias de la Educación. N° 7.

Edelstein, G.(1995). *Los sujetos de las prácticas*. En Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia. Buenos Aires.

República Argentina. Poder Legislativo. *Ley de Educación Nacional N° 26.206/ 2006*.

---

<sup>1</sup> Se define trayectoria educativa como el recorrido que los alumnos realizan por grados, ciclos o niveles a lo largo de su biografía escolar. Las trayectorias escolares teóricas son las que muestran los recorridos de los alumnos del sistema, que siguen la progresión lineal prevista en los tiempos marcados por una secuencia estandarizada. Las trayectorias educativas reales son aquellas que contemplan diferentes recorridos que expresan discontinuidades, rupturas, debido a ingresos tardíos, abandonos temporarios, inasistencias reiteradas, bajos rendimientos entre otros. Cfr. Terigi Flavia (2010)

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Poder Legislativo. *Ley de Educación Provincial N° 13688/2007*

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. DGCyE. *Resolución N° 3655/07. Marco General de Política curricular.*

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. DGCyE. *Resolución N° 2432/09. Profesorado de Educación Física.*

Sanjurjo, L. (2009). Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación de las prácticas. En L. Sanjurjo, A. M. (coord.), Caporossi, A., España, A. M., Hernández, I., Alfonso & M. F. Foresi, *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario. Homo Sapiens.

Terigi, F. (2010): *Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. Conferencia Cine Don Bosco -Santa Rosa- La Pampa Ministerio de Cultura y Educación La Pampa.